



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 284/2017
Bahía Blanca, 18 SEP 2017

VISTO

El contenido de la Res. CSU 900/09, en la que se establece el Manual de Procedimientos, Gestión de Convenios

Y CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional del Sur y la Escuela Nacional de Salud Pública de Cuba, tienen la intención de suscribir un Convenio Marco de colaboración en el campo académico, profesional de investigación y de presentación mutua de servicios;

Que ambas partes están interesadas en fortalecer las relaciones de cooperación y asistencia técnica y administrativa;

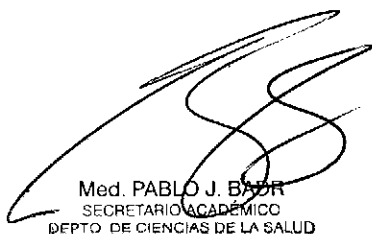
Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de septiembre;

Por ello:

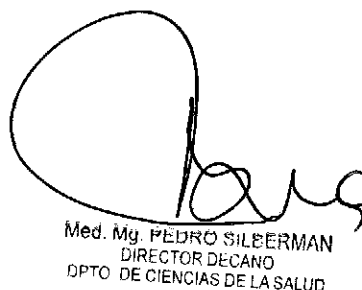
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar la firma del Convenio Marco de colaboración entre la Escuela Nacional de Salud Pública de Cuba y la Universidad Nacional del Sur.

ARTÍCULO 2º: Informar al solicitante y elevar a la Subsecretaría de Relaciones Internacionales.



Med. PABLO J. BAUR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD